ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N° 8293/2021

Contratación ANDE-BID N° 1/2021

ADENDA N° 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominado el "CONTRATANTE", y por la otra parte, Liz Mariela Paniagua Rodríguez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.005.701, domiciliado en las calles Obispo Maíz N° 1974 esq. Padre Rafael Elizeche de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo posterior denominado el "CONSULTOR, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente ADENDA N° 2 al Contrato N° 8293/2021 correspondiente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021 "Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II, financiado a través del Préstamo BID N° 4690/OC-PR", bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

El objeto de la presente Adenda N° 2 consiste en en ampliar la remuneración mensual prevista originalmente, conforme al siguiente detalle:

Contrato	Consultora Adjudicada	Descripción	Cantidad de Meses Afectados	Monto de Ampliación ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
8293/2021	Liz Mariela Paniagua Rodríguez	Especialista Fiduciario I	19	1.500.000	28.500.000

Por un monto total de ₲ 28.500.000 (guaraníes veintiocho millones quinientos mil), IVA incluido.

CLÁUSULA SEGUNDA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Todas las demás cláusulas y condiciones contenidas en el Contrato N° 8293/2021 correspondiente a la Consultoría Individual ANDE-BID N° 1/2021 "Servicios de Consultorías Individuales Especialistas Fiduciarios I y II financiado a través del Préstamo BID N° 4690/OC-PR"– ID 388.101, que no hayan sido modificadas o anuladas mediante la Adenda N° 2, quedan invariables y permanecerán válidas, lo que se aplicará también a las partes que son objeto de este documento.

En prueba de conformidad, suscriben "LAS PARTES" la presente Adenda N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en fecha...19 ABR. 2024

Econ. Ingridt C. Candia Duarte
Div. de Estudios y Gestión de Inversiones
Dirección de Planificación y Estudios

Liz Mariela Paniagua
C.I. N° 3.005.701

Econ. Stella M. [illegible]
Dpto. de Gestión de Inversiones

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Liz M. Paniagua
RUC: 3005701-9
Reg. Col. Cont. C-819

Ing. Tito Ocariz Krauer
Dirección de Planificación y Estudios
DIRECTOR

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CONTRATO N° 8293/2021

Contratación ANDE-BID N° 1/2021

ANEXO II – TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se modifica los Términos de Referencia inciso D – Actividades, agregando las siguientes actividades:

D – ACTIVIDADES

- Control y Seguimiento a las herramientas de Gestión empleados por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) para la ejecución de los Programas ejecutados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Preparación de las Justificaciones y Desembolsos de Programas ejecutados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que cuentan con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y son gestionados por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

- Elaboración de los Estados Financieros de los Programas ejecutados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), que cuentan con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y son gestionados por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

- Controlar los Pliegos de Bases y Condiciones de los procesos licitatorios a ser llevado a cabo por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE); a fin de asegurar que cumplan con las Políticas del BID para la Adquisición de Bienes y Obras y para la Selección y Contratación de Consultores.

- Preparación de Anteproyecto de Presupuesto, Plan Financiero y Reprogramaciones Presupuestarias inherentes a Programas ejecutados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Monitorear los saldos de los Códigos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); correspondiente a los Programas ejecutados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Liz M. Paniagua
RUC: 3005701-9
Reg. Col. Cont. C-819

Econ. Stella M. Fernández V.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 8293/2021

Contratación ANDE-BID N° 1/2021

ANEXO III – CALENDARIO DE PAGOS

Profesional: Liz Mariela Paniagua Rodríguez

Programa: PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA ACARAY - CONVENIO DE PRÉSTAMO BID Nº 4690/OC-PR.

Fecha de Pago(1)	Concepto	Monto Mensual (Fondo BID) en Guaraníes IVA incluido
Mes 1 Agosto/2021	1° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 2 Setiembre/2021	2° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 3 Octubre/2021	3° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 4 Noviembre/2021	4° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 5 Diciembre/2021	5° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 6 Enero/2022	6° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 7 Febrero/2022	7° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 8 Marzo/2022	8° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 9 Abril/2022	9° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 10 Mayo/2022	10° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 11 Junio/2022	11° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 12 Julio/2022	12° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 13 Agosto/2022	13° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 14 Setiembre/2022	14° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 15 Octubre/2022	15° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 16 Noviembre/2022	16° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 17 Diciembre/2022	17° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 18 Enero/2023	18° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 19 Febrero/2023	19° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 20 Marzo/2023	20° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 21 Abril/2023	21° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 22 Mayo/2023	22° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 23 Junio/2023	23° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 24 Julio/2023	24° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 25 Agosto/2023	25° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 26 Setiembre/2023	26° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 27 Octubre/2023	27° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 28 Noviembre/2023	28° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 29 Diciembre/2023	29° Pago de Honorarios Mensuales	13.500.000
Mes 30 Enero/2024 (*)	30° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 31 Febrero/2024	31° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 32 Marzo/2024	32° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 33 Abril/2024	33° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 34 Mayo/2024	34°Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 35 Junio/2024	35° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000

Liz M. Paniagua
RUC: 3005701-9
Reg. Col. Cont. C-819

Econ. Sofía M. ...
Dpto. de Gestión de Inversiones

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Mes 36 Julio/2024	36° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 37 Agosto/2024	37° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 38 Setiembre/2024	38° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 39 Octubre/2024	39° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 40 Noviembre/2024	40° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 41 Diciembre/2024	41° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 42 Enero/2025	42° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 43 Febrero/2025	43° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 44 Marzo/2025	44° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 45 Abril/2025	45° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 46 Mayo/2025	46° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 47 Junio/2025	47° Pago de Honorarios Mensuales	15.000.000
Mes 48 Julio/2025	48° Pago informe final (2)	15.000.000
Total		676.500.000

Observaciones:

1. Fecha de Pago (1): Los pagos se harán efectivos, conforme al trámite interno de la ANDE y del MH, posterior a la entrega del pedido de pago.
2. Pago Informe Final (2): Pago sujeto a la aprobación de la ANDE y la No Objeción del BID.
3. Los pagos del N° 1 al N° 24 corresponden al Contrato Original N° 8294/2022. Por otro lado, los pagos N° 25 al N° 48 corresponden a la Adenda 1, cuyo objeto es la ampliación de plazo por veinticuatro meses adicionales con sus correspondientes pagos.
4. A partir del pago N° 30 se contempla un aumento de los honorarios profesionales, objeto de la Adenda N° 2.

Liz M. Paniagua
RUC: 3005701-9
Reg. Col. Cont. C-819

Econ. Stella M. Florentín M.
Dpto. de Gestión de Inversiones

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente